

738  
DASI



Dirección General  
Coordinación Administrativa

Folio  
DGCA/070/2024

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Asunto**  
Eliminación de documentos de comprobación  
administrativa inmediata.

Ciudad de México, 09 de febrero de 2024

**Mtro. José Hipólito Rosas Molina**  
**Director de Servicios Generales**  
**Instituto Politécnico Nacional**  
**Presente**

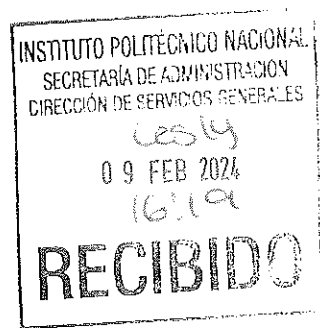
En apego a los artículos 12 y 28, fracción IV de la Ley General de Archivos, al instructivo para el Trámite de Baja Documental de Archivos del Gobierno Federal, al numeral 6 del Procedimiento 5.2.1.2 del Acuerdo que tiene por objeto omitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único y con el fin de dar cumplimiento a la vigencia documental establecida en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Politécnico Nacional, respecto a los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, pido amablemente a Usted su valioso apoyo a efecto de designar un representante del Departamento de Documentación y Archivo que participe en la verificación y firma del Acta de constancia de hechos para llevar a cabo la baja de dicha documentación perteneciente a la Coordinación Técnica de Control de Gestión de la Dirección General, ubicada en Av. Wilfrido Massieu # 326 Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, el próximo lunes 12 de febrero del año en curso a las 11:00 horas.

Lo anterior con la finalidad de evitar la acumulación de documentos, contribuir a la liberación de espacios y estar en posibilidad de realizar la donación correspondiente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Mtro. Eric Toledo Contreras**  
**Coordinador Administrativo**



c.c.p. Lic. Rubén Fernando Hernández Castañeda. - Coordinador Técnico de Control de Gestión de la Dirección General.

ETC/Irr

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX  
Commutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145 www.ipn.mx



Folio  
DGCA/290/2024

**Asunto**

Eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 16 de mayo de 2024

**Mtro. José Hipólito Rosas Molina**  
**Director de Servicios Generales**  
**Instituto Politécnico Nacional**  
**Presente**



En apego a los artículos 12 y 28, fracción IV de la Ley General de Archivos, al instructivo para el Trámite de Baja Documental de Archivos del Gobierno Federal, al numeral 6 del Procedimiento 5.2.1.2 del Acuerdo que tiene por objeto omitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único y con el fin de dar cumplimiento a la vigencia documental establecida en el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Politécnico Nacional, respecto a los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, pido amablemente a Usted su valioso apoyo a efecto de designar un representante del Departamento de Documentación y Archivo que participe en la verificación y firma del Acta de constancia de hechos para llevar a cabo la baja de dicha documentación perteneciente a la Coordinación de Enlace y Atención Institucional y Coordinación Técnica de Control de Gestión de la Dirección General, ubicada en Av. Wilfrido Massieu # 326 Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, el próximo lunes 20 de mayo del año en curso a las 11:00 horas.

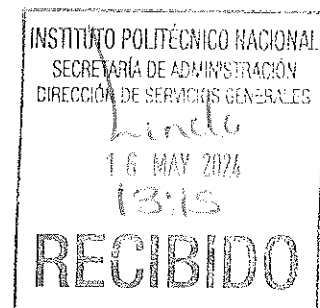
Lo anterior con la finalidad de evitar la acumulación de documentos, contribuir a la liberación de espacios y estar en posibilidad de realizar la donación correspondiente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

Sin más por el momento, envíe un cordial saludo y quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
  
**Mtro. Eric Toledo Contreras**  
**Coordinador Administrativo**  
**DIRECCIÓN GENERAL**



c.c.p. Mtro. León Izquierdo Enciso – Coordinador de Enlace y Atención Institucional y Lic. Rubén Fernando Hernández Castañeda. - Coordinador Técnico de Control de Gestión de la Dirección General.



**ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo del 2024, reunidos en las instalaciones del Departamento de Documentación y Archivo donde se encuentra la documentación de la Coordinación de Enlace y Atención Institucional y la Coordinación de Control de Gestión de la Dirección General, ubicada en en Av. Wilfrido Massieu # 326 Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, se reúnen Mtro. León Izquierdo Enciso, Coordinador de Enlace y Atención Institucional de la Dirección General, Mtro. Eric Toledo Contreras Coordinador Administrativo de la Dirección General, Lic. Rubén Fernando Hernández Castañeda, Coordinador Técnico de Control de Gestión de la Dirección General, Laura Ramírez Rodríguez, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional; el Lic. Víctor Emmanuel Pimentel Ramírez, representante de la Coordinación de Archivos y Encargado del Departamento de Documentación y Archivo del Instituto Politécnico; Lic. Erick Leonel Martínez Islas, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Politécnico Nacional, para determinar y en su caso dar fe de que la documentación generada por la Unidad Administrativa, Dirección General en su área productora Coordinación de Enlace y Atención Institucional, mediante una relación simple contenida en 28 cajas de los años 2016 al 2019, respectivamente, con la cantidad de ciento cinco mil documentos (105000), equivalentes a catorce metros lineales (14 m) y ochocientos cuarenta kilogramos y de la Coordinación Técnica de Control de Gestión, mediante una relación simple contenida en 101 cajas, de los años 1995, 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente, con la cantidad de Trescientos cincuenta y siete mil (357000) documentos, equivalentes a cincuenta y un metros lineales (51 m) y dos mil cuarenta kilogramos (2040 kg), y que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

**ANTECEDENTES**

Mediante el Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de mayo de 2017, que establece las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar en el Gobierno Federal, entre ellas, para llevar a cabo el Procedimiento de Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y asimismo, de conformidad con los oficios DGCA/271/2024 con fecha 13 de mayo del 2024 y DGCA/290/2024 con fecha 16 de mayo del 2024 mismos que se anexan a la presente, que la Coordinación de Enlace y Atención Institucional y la Coordinación Técnica de Control de Gestión de la Dirección General en apego con el procedimiento antes referido, instrumenta la presente Acta de Constancia de Hechos.

**HECHOS**

Que la C. Laura Ramírez Rodríguez, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General, convocó a la Coordinación de Archivos, a los Titulares de las Áreas Productoras y representante del Órgano Interno de Control para dar fe, de que la documentación descrita en la Relación Simple anexa a la presente, se trata de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, que por sus características se identifica como comprobante de realización de un acto administrativo inmediato y su vigencia no deberá exceder el año de guarda en las áreas productoras y/o los Archivo de Trámite. -----

Que una vez revisado el contenido de las (129 cajas), se comprobó que se trata de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, atendiendo la definición señalada en el Catálogo de Disposición Documental:

- No son documentos estructurados con relación a un asunto.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.
- Su baja debe de ser de manera inmediata al término de su utilidad.



- La documentación se encuentra relacionada en el Listado de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata en el Catálogo de Disposición Documental. -----  
-----  
-----


Por lo anterior, en este acto se determina y da fe, de que se trata de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, generados por la Coordinación de Enlace y Atención Institucional, mediante una relación simple contenida en 28 cajas de los años 2016 al 2019, respectivamente, con la cantidad de ciento cinco mil documentos (105000), equivalentes a catorce metros lineales (14 m) y ochocientos cuarenta kilogramos(8040) y de la Coordinación Técnica de Control de Gestión, mediante una relación simple contenida en 101 cajas, de los años 1995, 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente, con la cantidad de Trescientos cincuenta y siete mil (357000) documentos, equivalentes a cincuenta y un metros lineales (51 m) y dos mil cuarenta kilogramos (2040 kg) y que corresponden a Documentación de Comprobación Inmediata.-----  
-----  
-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de Constancia de Hechos, siendo las 12:30 horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en cuatro tantos, de conformidad al margen y al calce. -----  
-----  
-----

**REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
MTRO. ERIC TOLEDO CONTRERAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DG.

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DG.


**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
MTRO. LEÓN IZQUIERDO ENCISO  
COORDINADOR DE ENLACE Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DG.

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

  
LIC. RUBÉN FERNANDO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA  
COORDINADOR DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA DG.

**REPRESENTANTE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

  
LIC. VÍCTOR EMMANUEL PIMENTEL RAMÍREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DSG

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
LIC. ERICK LEONEL MARTÍNEZ ISLAS  
REPRESENTANTE DEL OICE



**Relación Simple de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata**

<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General ( Coordinación de Enlace y Atención Institucional, Coordinación Técnica de Control de Gestión, Coordinación Administrativa)		
<b>Área Productora:</b>	Coordinación de Enlace y Atención Institucional		

No. de caja o atado	Cantidad de documentación por caja o atado	Descripción del tipo de documentación	Años de la documentación	Peso en kilogramos	Metros lineales
1-28	105000	Comunicados diversos y copias para conocimiento que no requieren llevar a cabo una gestión (copia fotostática).	2016-2019	840 Kg.	14 m
<b>HOJA DE CIERRE</b>					

La presente relación simple consta de 105,000 fojas y ampara la cantidad de 28 cajas, de los años 2016-2019, con un peso total aproximado de 840 kilogramos y 14 metros lineales.

**ELABORO**

Laura Ramírez Rodríguez

Nombre

Responsable de Archivo de Trámite

**REVISÓ**

Mtro. Leon y Quirodo Enciso

Nombre

Coordinador de Enlace y Atención Institucional de la D. G.

**AUTORIZO**

Mtro. Eric Toledo Contreras

Nombre

Coordinador Administrativo de la D. G.



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Relación Simple de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata**

<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General ( Coordinación de Enlace y Atención Institucional, Coordinación Técnica de Control de Gestión, Coordinación Administrativa)		
<b>Área Productora:</b>	Coordinación Técnica de Control de Gestión		

No. de caja o atado	Cantidad de documentación por caja o atado	Descripción del tipo de documentación	Años de la documentación	Peso en kilogramos	Metros lineales
1-101	357000	Comunicados diversos y copias para conocimiento que no requieren llevar a cabo una gestión (copia fotostática).	1995, 2002, 2003, 2004 y 2005	2040 Kg.	51 m
<b>HOJA DE CIERRE</b>					

La presente relación simple consta de 357000 fojas y ampara la cantidad de 101 cajas, de los años 1995, 2002, 2003, 2004 y 2005 con un peso total aproximado de 2040 kilogramos y 51 metros lineales.

**ELABORÓ**

Laura Ramirez Rodriguez

Nombre

Responsable de Archivo de Trámite

**REVISÓ**

Lic. Rubén Fernández Castañeda

Nombre

Coordinador Técnico de Control de Gestión de la D.G.

**AUTORIZÓ**

Mtro. Eric Toledo Contreras

Nombre

Coordinador Administrativo de la D. G.



## Relación Simple de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata

Unidad Administrativa: Coordinación de Enlace y Atención Institucional, Coordinación Técnica de Control de Gestión, Coordinación Administrativa		Dirección General (Coordinación de Enlace y Atención Institucional, Coordinación Técnica de Control de Gestión, Coordinación Administrativa)			
Área Productora: Coordinación de Enlace y Atención Institucional		Coordinación de Enlace y Atención Institucional			
No. de caja o atado	Cantidad de documentación por caja o atado	Descripción del tipo de documentación	Años de la documentación	Peso en kilogramos	Metros lineales
1-28	105000	Comunicados diversos y copias para conocimiento que no requieren llevar a cabo una gestión (copia fotostática).	2016-2019	840 Kg.	14 m
<b>HOJA DE CIERRE</b>					

La presente relación simple consta de 105,000 fojas y ampara la cantidad de 28 cajas, de los años 2016-2019, con un peso total aproximado de 840 kilogramos y 14 metros lineales.

**ELABORO**

Laura Ramírez Rodríguez

Nombre

Responsable de Archivo de Trámite

**REVISÓ**

Mtro. Leon Zúñiga Enciso

Nombre

Coordinador de Enlace y Atención Institucional de la D. G.

**AUTORIZO**

Mtro. Eric Toledo Contreras

Nombre

Coordinador Administrativo de la D. G.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Relación Simple de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata**

<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General ( Coordinación de Enlace y Atención Institucional, Coordinación Técnica de Control de Gestión, Coordinación Administrativa)		
<b>Área Productora:</b>	Coordinación Técnica de Control de Gestión		

No. de caja o atado	Cantidad de documentación por caja o atado	Descripción del tipo de documentación	Años de la documentación	Peso en kilogramos	Metros lineales
1-101	357000	Comunicados diversos y copias para conocimiento que no requieren llevar a cabo una gestión (copia fotostática).	1995, 2002, 2003, 2004 y 2005	2040 Kg.	51 m
<b>HOJA DE CIERRE</b>					

La presente relación simple consta de 357000 fojas y ampara la cantidad de 101 cajas, de los años 1995, 2002, 2003, 2004 y 2005 con un peso total aproximado de 2040 kilogramos y 51 metros lineales.

**ELABORÓ**

Laura Ramírez Rodríguez

Nombre

Responsable de Archivo de Trámite

**REVISÓ**

Lic. Rubén Fernando Hernández Castañeda

Nombre

Coordinador Técnico de Control de Gestión de la D.G.

**AUTORIZÓ**

Mtro. Eric Toledo Contreras

Nombre

Coordinador Administrativo de la D. G.





**Folio**

DSG/DASI/DDA/2517/2024

**Asunto**

Eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata

ACUSE

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, a 23 de julio de 2024

**MTRO. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único y de conformidad con el procedimiento 5.2.1.2 "Eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata", numeral 9; realizado en la Unidad Administrativa denominada Dirección General del IPN, se remite el presente oficio de notificación junto con la relación simple y el acta administrativa, correspondientes al procedimiento de eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata, realizado el día 20 de mayo de 2024.

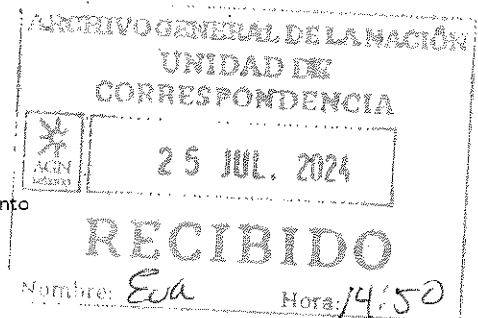
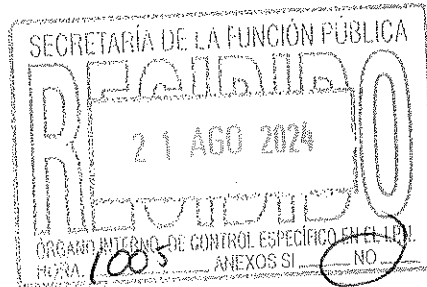
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"La Técnica al Servicio de la Patria"



**MTRO. JOSÉ HIPÓLITO ROSALES MONTAÑO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**



C.c.p. C.P. Alejandro Valencia López. Titular del Órgano Interno en el IPN. - Para su conocimiento

JHRM/ICG/VEPR

Recibí of. original.  
Acta adm.  
Relación simple

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n, puerta 7,  
Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Tel: 5729-6000 Ext.:  
55172, 55171, Correo Electrónico: dserviciosgrales@ipn.mx





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Dirección General**  
**Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional**  
Subdirección de Disposición Documental

**No. de oficio: DDAN/SDD/2464/2024**  
**No. de expediente: 2S.6/15.1.5/0270/2024**

Asunto: Toma de conocimiento de la eliminación de DCAI.

**Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.**

**MTRO. JOSÉ HIPÓLITO ROSAS MOLINA**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**PRESENTE**

**2912**

En atención al oficio núm. DSG/DASI/DDA/2517/2024 de fecha del 23 de julio de 2024, mediante el cual el Instituto Politécnico Nacional comunicó al Archivo General de la Nación (AGN) haber realizado la eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata (DCAI) de la Coordinación de Enlace y Atención Institucional y de la Coordinación Técnica de Control de Gestión.

Con base en los numerales Décimo noveno, Vigésimo y Vigésimo primero de los "Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal", el Procedimiento 5.2.1.2 del "Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único" y las páginas 31 y 32 del "Acuerdo por el que se emiten los criterios técnicos para el destino final de documentos: baja documental, versión 2", el AGN, después de analizar el oficio de notificación, el acta administrativa y las relaciones simples, informa que concuerdan las tipologías documentales con el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata integrado en el último Catálogo de disposición documental validado por el AGN.

Por tanto, se toma conocimiento de la eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata y se les recuerda que "Dar aviso al AGN del evento, no exime de la

Avenida Ing. Eduardo Molina 113, Col. Penitenciana, C.P. 15280, Venustiano Carranza, CDMX.  
Tel: 01 (55) 5133 9900 [www.gob.mx/agn](http://www.gob.mx/agn)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**




responsabilidad de los servidores públicos que custodian, conservan y resguardan dicha documentación y/o de los efectos que pudieran derivarse de esa acción conforme al marco jurídico aplicable".

Asimismo, se reitera que de conformidad con el procedimiento aplicable a la eliminación de DCAI, el AGN no autoriza, no valida, no aprueba ni da visto bueno a las notificaciones de eliminación de DCAI que realice el sujeto obligado. El AGN sólo toma conocimiento de ello, por lo que ese Instituto no requiere esperar el Oficio de toma de conocimiento mencionado para desincorporar y eliminar dicha documentación.

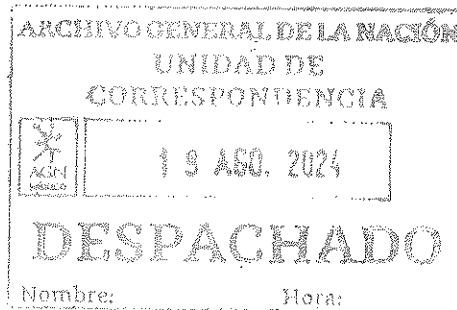
Finalmente, se exhorta al Instituto Politécnico Nacional, a que se apegue a los elementos señalados en la normatividad vigente y al último Catálogo de disposición documental validado por el AGN.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO NACIONAL**



**MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ**



MQM/EJG/AAFC\*cedc

FOLIO: 3422/2024

Avenida Ing. Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría, C.P. 15280, Venustiano Carranza, CDMX.  
Tel: 01 (55) 5133 9900 [www.gob.mx/agn](http://www.gob.mx/agn)

